

su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Madrid, 2 de octubre de 2001.—P.D. (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), el Director general de Organización, Procedimiento y Control, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Presidente del Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo especial Facultativo de Marina Civil.

### ANEXO

#### Cuerpo Especial Facultativo de Marina Civil

##### Excluidos pruebas selectivas

Apellidos y nombre	DNI	Causa
López Cortes, Juan .....	50.921.055	A
Paz Rodríguez, Gregorio .....	11.375.802	A
Rigol Busquets, Julia .....	46.694.493	B
Teixido Valles, Sara .....	37.737.732	A

#### Causas de exclusión:

A: No haber presentado la instancia dentro del plazo.

B: No estar en posesión de la titulación requerida en la convocatoria.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**19381** *ORDEN de 1 de octubre de 2001 por la que se aprueba y publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional Veterinario, convocadas con fecha de 13 de junio de 2001.*

Según lo establecido en el artículo 20.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y en la base 4.1 de la Orden de 13 de junio de 2001, de este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional Veterinario,

Este Departamento ha dispuesto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a participar en las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos y excluidos se encuentra expuesta en los tablones de anuncios y en el Servicio de Información del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (paseo de Infanta Isabel, 1, Madrid), en las Subdelegaciones y Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid). Igualmente podrá consultarse en la siguiente dirección de Internet: [www.mapya.es](http://www.mapya.es).

Segundo.—Publicar la lista provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tanto los opositores excluidos como los omitidos, que no figuren en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar, cuando ello sea posible, los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser

incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Transcurrido el plazo citado, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes excluidos y admitidos en los mismos lugares señalados en el párrafo primero.

Cuarto.—Se convoca a todos los opositores admitidos, en único llamamiento, para la realización del primer ejercicio el sábado, día 17 de noviembre de 2001, a las diez horas, en el aula B, Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid, avenida Puerta de Hierro, sin número, Ciudad Universitaria, Madrid.

El llamamiento se realizará por orden alfabético, a partir de la letra «Ñ».

Para la práctica del ejercicio será requisito imprescindible que los aspirantes concurren provistos del documento nacional de identidad o documentación equivalente, que acredite de forma indudable su personalidad.

Madrid, 1 de octubre de 2001.—El Ministro, P. D. (Orden de 26 de abril de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Presidente del Tribunal.

### ANEXO

#### Cuerpo Nacional Veterinario

##### Lista provisional de excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Causa exclusión
Delgado de la Rosa, Lydia María .....	26.034.045	E
Diego Olmos, Alicia de .....	2.905.350	O
Escabosa Montañés, Eduardo .....	17.155.337	O
García Paz, María Hilda .....	51.060.978	E
Gómez García, Paulina .....	22.746.013	F
González Martín, María del Carmen ...	11.963.965	S
Guedeja-Marrón Peinado, Javier .....	11.823.865	E
Lallana Herráez, Beatriz .....	2.904.057	O
López Fuentes, Ignacio .....	51.067.073	A
Martín Denia, Emma .....	2.894.600	F
Mayor Pérez, Alfonso .....	72.878.422	O
Miguel Serrano, María Dulce .....	3.434.124	A
Moreno Valenzuela, Pedro .....	25.313.047	O
Moset Martínez, María Sagrario .....	4.196.768	E, F y O
Perucho Martínez, Sara .....	7.251.520	E
Quintana Macho, Susana .....	13.154.624	O
Rodríguez González, Beatriz Aurea ....	2.878.510	D y E
Romanos Alfonso, Eduardo Miguel ....	29.104.758	O
Romero García, María Pilar .....	9.793.761	O
Rubio González, Alicia .....	52.754.465	O
Rubio Sánchez, María Isabel .....	52.090.013	E, F y O
Ruiz Cirauqui, Carlos .....	34.080.901	O
Sánchez Vicente, Manuel Ángel .....	7.453.993	O
Segado Martín, Juan Luis .....	52.862.143	O

#### Causas exclusión:

A: No aportar fotocopias del documento nacional de identidad.

D: No acreditar estar exento de la paga de la tasa por derechos de examen, dado que no justifica ser demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria.

E: No acreditar estar exento del pago de la tasa por derechos de examen, dado que no justifica no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni haberse negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesional.

F: No acompañar declaración jurada o promesa de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.

O: No especificar el idioma elegido para la realización del segundo ejercicio.

S: No especificar titulación.